



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ACCIÓN DE TUTELA Rad. 2021-00038-00
Radicado: T8327052

Al Despacho de la señora juez, informándole que regresó el expediente de la Honorable Corte Constitucional, excluyéndola de revisión., para lo que estime proveer.

La Esperanza, 2 de febrero de 2023

FREDY FAJARDO ORTEGA
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JURISDICCIONAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOUO MUNICIPAL
La Esperanza, Norte de Santander, dos de febrero de dos mil veintitrés

Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Constitucional, Sala de Selección, quien en auto calendado del 17 de septiembre de 2021, excluyó de revisión la acción de tutela de la referencia.

Una vez ejecutoriado el presente auto, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Cindy D. Gómez S.

CINDY DAYANA GÓMEZ SAAVEDRA
JUEZA